Bogotá D.C., junio 30 de 2023

Doctor
Ovidio Torres Tincón
Representante legal
Medtronic Colombia S.A

Asunto: Solicitud de modificatorio al contrato 071-2023

Cordial saludo,

Con toda atención y debido respeto se solicita al Dr Ovidio Torres Tincón representante legal de la empresa Medtronic Colombia S.A la aceptación del modificatorio al contrato 071-2023 para incluir los **catéter PHENOM y catéter de acceso intermedio NAVIEN** los cuales son utilizados por parte del servicio de neurocirugía y no se incluyeron en el contrato actual, teniendo en cuenta la necesidad y exclusividad de estos elementos se realiza esta solicitud.

Por tanto, si esta es aceptada por favor enviar respuesta al correo ltoloza@homil.gov.co y adjuntar la carta de exclusividad del estos insumos.

De antemano agradecemos su pronta respuesta para las gestiones pertinentes

Sin otro particular,

Atentamente,

SMSM. **Luz María Toloza González**
Supervisora de Contratos
Área de Seguimiento, Ejecución y Apoyo contractual
Hospital Militar Central

DocuSign Envelope ID: C085310B-A32D-4E1C-9EA1-0FE8764DFE0D

Medtronic
Medtronic Colombia S.A.
Nit. 830.025.149-8
Avenida Calle 116 No. 7-15 Of. 1101
Bogotá - Colombia
www.medtronic.com
Tel. +57 (1) 3907316 - 7421963

Bogotá D.C., Julio 06 de 2023

Señores
Hospital Militar Central E.S.E.
Dra. Luz María Toloza González
Supervisora Contrato
Ciudad

Referencia. C-071-2023 "Suministro Dispositivos Medicoquirúrgicos.

Asunto: Aceptación modificación contrato "Inclusión ítems Neurovascular"

Cordial Saludo

Por medio de la presente nos permitimos informar nuestra aceptación de inclusión de las siguientes referencias de la especialidad de Neurocirugía al contrato en referencia.

DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UNITARIO	VALOR IVA	VALOR UNITARIO CON IVA	REFERENCIA	REGISTRO SANITARIO	Comercial	Sugerencia No. Lote
Cateter Soporte Distal 058-115-08	cajax1	$ 2.920.000	$ -	$ 2.920.000	RFXA058-115-08	INVIMA 2014DM-0011502	ROCIO MARIN MARIN	LOTE 106
Cateter Soporte Distal 058-125-08	cajax1	$ 2.920.000	$ -	$ 2.920.000	RFXA058-125-08	INVIMA 2014DM-0011502	ROCIO MARIN MARIN	LOTE 106
Cateter Soporte Distal 072-105-08MP	cajax1	$ 2.920.000	$ -	$ 2.920.000	RFXA072-105-08MP	INVIMA 2014DM-0011502	ROCIO MARIN MARIN	LOTE 106
Cateter Soporte Distal 072-115-08	cajax1	$ 2.920.000	$ -	$ 2.920.000	RFXA072-115-08	INVIMA 2014DM-0011502	ROCIO MARIN MARIN	LOTE 106
Microcateter Cerebral 0,21x160 cm	cajax1	$ 3.650.000	$ -	$ 3.650.000	FG13160-0615-1S	INVIMA 2019DM-0020314 Phenom Catheter AUG-2029	ROCIO MARIN MARIN	LOTE 106
Microcateter Cerebral 0,21x150 cm	cajax1	$ 3.650.000	$ -	$ 3.650.000	FG13150-0615-2S	INVIMA 2019DM-0020314 Phenom Catheter AUG-2029	ROCIO MARIN MARIN	LOTE 106
Microcateter Cerebral 0,27 x 150 cm	cajax1	$ 3.650.000	$ -	$ 3.650.000	FG15150-0615-1S	INVIMA 2019DM-0020314 Phenom Catheter AUG-2029	ROCIO MARIN MARIN	LOTE 106
Microcateter Cerebral 0,17 Punta 45°	cajax1	$ 3.650.000	$ -	$ 3.650.000	FG11150-0615-2X	INVIMA 2019DM-0020314 Phenom Catheter AUG-2029	ROCIO MARIN MARIN	LOTE 154
Microcateter Cerebral 0,17 punta 90°	cajax1	$ 3.650.000	$ -	$ 3.650.000	FG11150-0615-2R	INVIMA 2019DM-0020314 Phenom Catheter AUG-2029	ROCIO MARIN MARIN	LOTE 154
Microcateter Cerebral 0,17 punta recta	cajax1	$ 3.650.000	$ -	$ 3.650.000	FG11150-0615-2S	INVIMA 2019DM-0020314 Phenom Catheter AUG-2029	ROCIO MARIN MARIN	LOTE 154

Agradecemos la atención prestada y a cualquier inquietud estaremos atentos:

Atentamente,

Firma: DocuSigned by: 49819191BED343C...
Nombre: Juan Carlos Madriñan Padilla
Representante Legal (s)

Elaboró – Revisó. Ruth Gaviria

HOSPITAL MILITAR CENTRAL
Al contestar cite Radicado I-00003-202316120-HMC Id: 265886
Folios: 1 Fecha: 2023-07-06 11:17:26
Anexos: 1 DIGITAL, 1 DIGITAL
Remitente: ENFERMERIA - ENFE
Destinatario: SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA - SUAD

Bogotá, D.C.

Teniente Coronel (RA)
Ricardo Arturo Hoyos Lanziano
Director (E) General Entidad Descentralizada Adscrita al Sector Defensa
Hospital Militar Central

Asunto: Solicitud de modificatorio al contrato 071-2023 de Medtronic

Cordial Saludo,

Con toda atención y debido respeto me permito solicitar a Teniente Coronel (RA) Ricardo Arturo HoyosLanziano Director (E) General Entidad Descentralizada Adscrita al Sector Defensa Hospital Militar Central, autorice a quien corresponda realizar el trámite administrativo para la modificación del contrato **N° 071/2023** suscrito con la firma **MEDTRONIC** que tiene como objeto "SUMINISTRO DE INSUMOS Y/O DISPOSITIVOS MÉDICO-QUIRÚRGICOS REQUERIDOS PARA LA REALIZACIÓN DEL PROGRAMA QUIRÚRGICO EN SALAS DE CIRUGÍA DE LOS SERVICIOS QUE COMPONEN LA UNIDAD MÉDICA Y CLÍNICO QUIRÚRGICA DE LA SUBDIRECCIÓN MÉDICA DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL" el cual cuenta con un saldo a la fecha de $ **2.871.704.711** con una ejecución 41% a la fecha.

La solicitud de modificación se requiere teniendo en cuenta que en el momento de la estructuración contractual (SA 003-2023) el oferente realizó una observación con relación al grupo 98 item 5 "*suministro de bomba de infusión continua de insulina Mi*nimed" en donde solicita quede el título del lote "*debe quedar también de manera genérica y no orientado a una sola referencia*", observación que fue aceptada para su corrección, por tal motivo se solicita modificatorio tanto en el titulo del grupo como en el anexo técnico.

No obstante, este contrato mantendrá los valores de los insumos a requerir para la vigencia 2023.

Atentamente,

SMSM. **Luz María Toloza González**
Supervisora del contrato 071/2023
Hospital Militar Central

HOSPITAL MILITAR CENTRAL
Al contestar cite Radicado I-00003-202316120-HMC Id: 265886
Folios: 1 Fecha: 2023-07-06 11:17:26
Anexos: 1 DIGITAL, 1 DIGITAL
Remitente: ENFERMERIA - ENFE
Destinatario: SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA - SUAD

ANEXOS: carta de solicitud de proveedor Medtronic

MINISTERIO DE DEFENSA
NACIONAL

HOSPITAL MILITAR CENTRAL
Al contestar cite Radicado I-00003-202315141-HMC Id: 263728
Folios: 1 Fecha: 2023-06-23 08:06:53
Anexos: 0
Remitente: HOSPITALIZACION - HOSP
Destinatario: SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA - SUAD

Bogotá, D.C.,

Señor
Teniente Coronel (RA)
Ricardo Arturo Hoyos Lanziano
Subdirector del Sector Defensa
Subdirector Administrativo

Asunto: Solicitud urgencia vital paciente **Hernán Zuluaga Jaramillo HC. 10109118**

Cordial saludo,

Dando alcance al Id.263437del día 21 de Junio de 2023, comedidamente se solicita ordenar a quien corresponda, iniciar los trámites administrativos para la adquisición de insumos **Medtronic: Diversor de flujo,** para el Servicio de Neurocirugía, lo anterior con el fin de realizar procedimiento para la cirugía del paciente **HERNÁN ZULUAGA JARAMILLO** con documento de identidad **N°10109118.** El anterior se solicita por no existencias en farmacia, no hay contrato para dicho insumo en el área de contratos.

Agradezco la atención prestada.

Atentamente,

Coronel (R) Dr. Juan Carlos Luque Suárez
Servidor Misional de Sanidad Militar
Jefe Servicio de Neurocirugía

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

HOSPITAL MILITAR CENTRAL
Al contestar cite Radicado I-00003-202314974-HMC Id: 263437
Folios: 1 Fecha: 2023-05-21 14:37:52
Anexos: 1 DIGITAL
Remitente: SUBDIRECCION MEDICA - SUMD
Destinatario: SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA - SUAD

Bogotá, D.C.,

Señor
Teniente Coronel (RA)
Ricardo Arturo Hoyos Lanziano
Subdirector del Sector Defensa
Subdirector Administrativo

Asunto: Solicitud urgencia vital paciente **Hernán Zuluaga Jaramillo HC. 10109118**

Cordial saludo,

Comedidamente se solicita ordenar a quien corresponda, iniciar los trámites administrativos para la adquisición de insumos **Medtronic:** MICROCATETER PHENOM Y CATETER DE ACCESO INTERMEDIO NAVIEN, para el Servicio de Neurocirugía, lo anterior con el fin de realizar procedimiento para la cirugía del paciente **HERNÁN ZULUAGA JARAMILLO** con documento de identidad **N°10109118.** Lo anterior se solicita por no existencias en farmacia, no hay contrato para dicho insumo en el área de contratos.

Agradezco la atención prestada.

Atentamente,

Coronel (R) Dr. Juan Carlos Luque Suárez
Servidor Misional de Sanidad Militar
Jefe Servicio de Neurocirugía

Doctor Juan Fernando Maldonado Gualdron
Jefe Unidad de seguridad y Defensa
Unidad clínico quirúrgica.

Coronel Médico Hans Fred García Araque
Subdirector del Sector Defensa
Subdirector Médico

Fecha JUNIO 2023		Radicado No.:_____

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO	
CONTRATO No.	071-2023
TIPO DE CONTRATO	SUMINISTRO
CONTRATISTA	MEDTRONIC
OBJETO	SUMINISTRO DE INSUMOS Y/O DISPOSITIVOS MÉDICO QUIRÚRGICOS REQUERIDOS PARA LA REALIZACIÓN DEL PROGRAMA QUIRÚRGICO EN SALAS DE CIRUGÍA DE LOS SERVICIOS QUE COMPONEN LA UNIDAD MÉDICA Y CLÍNICO QUIRÚRGICA DE LA SUBDIRECCIÓN MÉDICA DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL.
SUPERVISOR	Luz María Toloza González
VALOR INICIAL	$4.920.718.500
PLAZO INICIAL	15/11/2023
FECHA DE SUSCRIPCIÓN (SECOP II)	27/02/2023
FECHA DE CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE EJECUCIÓN	28/02/2023
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	15/11/2023

MODIFICACIONES REALIZADAS (en caso que aplique)	
ADICIÓN N° 1	NO APLICA
ADICION N\| 2	NO APLICA
PRÓRROGA N° 1	NO APLICA
REDUCCION	N/A
REDUCCION	N/A
VALOR TOTAL	$4.920.718.500
PLAZO FINAL	15/011/2023
OTRAS MODIFICACIONES	**NO APLICA**
INFORMACION DE LA SOLICITUD	
TIPO DE MODIFICACIÓN	INCLUSION ITEMS
VALOR A ADICIONAR	NO APLICA
PRÓRROGA	NO APLICA
SUSPENSIÓN	NO APLICA.
LIBERACIÓN	NO APLICA.
OTRA MODIFICACIÓN	MODIFICATORIO (**Inclusión de ítem, elemento micro catéter PHENOM y catéter de acceso intermedio NAVIEN**)

JUSTIFICACIÓN AMPLIA Y SUFICIENTE DE LA ADICIÓN, PRORROGA, SUSPENSIÓN, CESION, LIBERACION DE PRESUPUESTO Y/O MODIFICACION
Teniendo en cuenta la necesidad de los insumos mencionados los cuales no fueron incluidos en la contratación actual y son de carácter prioritario para la prestación de los servicio por parte de la especialidad de neurocirugía. A la fecha se cuenta con un saldo de $ 2.908.116.211 , con una ejecución del 41% a la fecha

Firma del Supervisor del contrato	
Nombre Completo	SMSM. LUZ MARÍA TOLOZA GONZÁLEZ
CC	39.648.310

Medtronic

Medtronic Colombia S.A.

Nit: 830.025.149-8
Calle 116 # 7-15 OF 1101

COTIZACION N. 22-06-2023

Bogotá, 22 de Junio de 2023

Señores:

HOSPITAL MILITAR CENTRAL

Atn:
JOHANNES MORALES LUNA

Ciudad: Bogotá D.C

Estimado Johnannes. Conforme a la solicitud enviada, sometemos a consideración la cotización de los siguientes productos:

FG13160-0615-1S	Microcateter Phenom 21	EA/1	1	1	$3.650.000	$3.650.000	0%
RFXA058-115-08	Catéter Navien 058-5fr	EA/1	1	1	$2.920.000	$2.920.000	0%
PED3-021-300-12	Diversor de Flujo Pipeline VATAGE	EA/1	1	1	$36.091.100	$36.091.100	0%

Condiciones generales de la cotización:

Vigencia:	Treinta (30) días
Tiempo de Entrega:	Dentro de los dos (2) días siguientes a la fecha de recibo de la orden de compra correspondiente y según la disponibilidad de producto
Plazo de pago:	CONVENIO
Forma de Pago:	Consignación directa en la cuenta del CitiBank, cuenta No. 0065140012 a nombre de Medtronic Colombia
Garantía de Calidad:	Por razones de esterilidad de los productos cotizados, solamente se tramitarán pedidos en cantidades múltiplos de la unidad de empaque.
Requerimiento de apertura de Cuenta:	Esta propuesta es válida siempre y cuando El Cliente suministre la información necesaria requerida por el Departamento de Crédito y Cartera de Medtronic, que permita la apertura de cuenta.

Total por Producto sin IVA:	$ 42.661.100
Total por Producto con IVA:	$ 0
Valor Total del IVA:	$ 0
Gran Total	$ 42.661.100

Valores dados en Pesos Colombianos

Elaborado y Entregado Por:

Nombre	Rocio Marin Marin
Cargo:	Sales Representative II/ Neurovascular
Teléfono:	3204995350
e-mail	rocio.m.marin@medtronic.com
	MEDTRONIC COLOMBIA, S.A.

Recibido Por:

Nombre

Cargo:

Fecha:

Institución:

DocuSign Envelope ID: 675AFDFB-CD15-4ADE-9195-8679025AF7E9

Medtronic
Medtronic Colombia S.A.
Nit. 830.025.149-8
Avenida Calle 116 No. 7-15 Of. 1101
Bogotá - Colombia
www.medtronic.com
Tel. +57 (1) 3907316 - 7421967

Bogotá D.C.,27 de junio del 2023

Señores
Hospital Militar Central
Ciudad

Referencia: C-071-2023

Asunto: Modificación descripción genérica Grupo 98 - ítem No 5

De acuerdo con las observaciones planteadas el día 13 de enero del 2023, correspondiente al proceso licitatorio SA 003-2023 donde el Hospital Militar Central mediante formulario No. 1 dio respuesta aceptando la modificación, respecto a la descripción genérica del grupo No. 98 - suministro de bomba de infusión continua de insulina Minimed y que para tal efecto no quedaron en las descripciones establecidas en el contrato 071-2023.

Por lo anterior, solicitamos al Hospital Militar Central se realice la corrección al contrato en referencia, en mención a la descripción genérica aceptada en su momento, ya que Medtronic cuenta con varias referencias y dependiendo del paciente así mismo se despacha. Como actualmente esta en el contrato, esta especifico para una sola referencia 640G la cual aplica solo para niños, es decir que si se requiere una para adulto no estaría contemplada en el contrato, por ende, no sería viable gestionar el despacho en caso de que se requiera.

LOTE No. 156	SUMINISTRO DE BOMBA DE INFUSIÓN CONTINUA DE INSULINA MINIMED 640G			
ITEM	CÓDIGO INTERNO	CÓDIGO UNSPCS	DESCRIPCION ACTUAL	RECOMENDACIÓN DESCRIPCION GENERICA
1	196491007	42181600	RESERVORIOS 3 ML	RESERVORIOS
2	196491008	42000000	SET DE INFUSION QUICK SET 6MM	SET DE INFUSION QUICK SET VARIAS MEDIDAS
3	196491009	42000000	SENSORES ENLITE PARA MEDIR GLUCOSA	SENSORES PARA MEDIR GLUCOSA
4	196491142	42181600	ADHESIVOS IV 3000	ADHESIVOS
5	196490018	42181600	BOMBA DE INFUSION DE INSULINA MINIMED 640 KIT CON SISTEMA DE MONITOREO CONTINUO Y APAGADO AUTOMATICO EN HIPOGLICEMIA	BOMBA DE INSULINA - KIT CON SISTEMA DE MONITOREO CONTINUO Y APAGADO AUTOMATICO EN HIPOGLICEMIA
6	196490019	42181600	SISTEMA DE MONITOREO DE GLUCOSA GUARDIAN 2 LINK SYSTEM	SISTEMA DE MONITOREO DE GLUCOSA
7	196491144	42181600	QUICK SERTER	INSERTADOR
8	CODIGO NUEVO	42181600	USB ALMACENAMIENTO DE DATOS PACIENTE - PROGRAMA CARELINK	USB ALMACENAMIENTO DE DATOS PACIENTE - PROGRAMA CARELINK
9	CODIGO NUEVO	42181600	SENSORES PARA MEDIR GLUCOSA - GUARDIAN 4	SENSORES PARA MEDIR GLUCOSA - GUARDIAN 4
10	CODIGO NUEVO	42181600	SISTEMA DE MONITOREO DE GLUCOSA - GUARDIAN 4	SISTEMA DE MONITOREO DE GLUCOSA - GUARDIAN 4

RESPUESTA OBSERVACIÓN No. 8.2

Se acepta solicitud, se deja descripción de los ítems **GENERICA**, queda así:

Imagen: Observaciones pliegos de condiciones.

Adicionalmente, el título del lote debe quedar también de manera genérica y no orientado a una sola referencia, Lote establecido en el contrato es el # 98.

DocuSign Envelope ID: 675AFDFB-CD15-4ADE-9195-8679025AF7E9

Medtronic
Medtronic Colombia S.A.
Nit. 830.025.149-8
Avenida Calle 116 No. 7-15 Of. 1101
Bogotá - Colombia
www.medtronic.com
Tel. +57 (1) 3907316 - 7421967

Es nuestro deseo contribuir a la expectativa nacional de obtener para las instituciones las mejores condiciones de negociación y utilización de recursos económicos disponibles sin abandonar las condiciones técnicas, de modalidad y/o científicas en la protección y adecuada respuesta terapéutica que en los diferentes procedimientos se entregue a los beneficiarios de los servicios médicos y hospitalarios.

Agradecemos la atención y a cualquier inquietud estaremos atentos.

Atentamente,

DocuSigned by:
Juan Madriñan
49819191BED343C...

Firma: _____

Nombre: Juan Carlos Madriñan Padilla
Documento de Identificación: 80.504.939 de Bogotá
Representante Legal (s)

DocuSigned by:
Ruth Caviria
4D0DE8018E7F411...

Fecha Julio 2023		Radicado No.:_____

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO	
CONTRATO No.	071-2023
TIPO DE CONTRATO	SUMINISTRO
CONTRATISTA	MEDTRONIC
OBJETO	SUMINISTRO DE INSUMOS Y/O DISPOSITIVOS MÉDICO QUIRÚRGICOS REQUERIDOS PARA LA REALIZACIÓN DEL PROGRAMA QUIRÚRGICO EN SALAS DE CIRUGÍA DE LOS SERVICIOS QUE COMPONEN LA UNIDAD MÉDICA Y CLÍNICO QUIRÚRGICA DE LA SUBDIRECCIÓN MÉDICA DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL.
SUPERVISOR	Luz María Toloza González
VALOR INICIAL	$4.920.718.500
PLAZO INICIAL	15/11/2023
FECHA DE SUSCRIPCIÓN (SECOP II)	27/02/2023
FECHA DE CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE EJECUCIÓN	28/02/2023
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	15/11/2023

MODIFICACIONES REALIZADAS (en caso que aplique)	
ADICIÓN N° 1	NO APLICA
ADICION N\| 2	NO APLICA
PRÓRROGA N° 1	NO APLICA
REDUCCION	N/A
REDUCCION	N/A
VALOR TOTAL	$4.920.718.500
PLAZO FINAL	15/011/2023
OTRAS MODIFICACIONES	**NO APLICA**
INFORMACION DE LA SOLICITUD	
TIPO DE MODIFICACIÓN	CORRECCION ITEMS ANEXO TECNICO ECONOMICO
VALOR A ADICIONAR	NO APLICA
PRÓRROGA	NO APLICA
SUSPENSIÓN	NO APLICA.
LIBERACIÓN	NO APLICA.
OTRA MODIFICACIÓN	Corrección del título del lote 98 item # 5 y anexo técnico el cual debe quedar de manera genérica y no orientado a una sola referencia

JUSTIFICACIÓN AMPLIA Y SUFICIENTE DE LA ADICIÓN, PRORROGA, SUSPENSIÓN, CESION, LIBERACION DE PRESUPUESTO Y/O MODIFICACION
Corrección del título del lote 98 item # 5 y anexo técnico el cual debe quedar de manera genérica y no orientado a una sola referencia, esta observación se realizó por parte del oferente en el proceso de estructura del contrato y fue aceptada por parte del Hospital Militar Central. No obstante, este contrato mantendrá los valores de los insumos a requerir para la vigencia 2023; la fecha se cuenta con un saldo de $ 2.908.116.211 y con una ejecución del 41%.

Firma del Supervisor del contrato	
Nombre Completo	SMSM. LUZ MARÍA TOLOZA GONZÁLEZ
CC	39.648.310

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

HOSPITAL MILITAR CENTRAL

HOSPITAL MILITAR CENTRAL
Al contestar cite Radicado I-00003-202316248-HMC Id: 266081
Folios: 1 Fecha: 2023-07-07 10:01:43
Anexos: 1 DIGITAL, 1 DIGITAL, 1 DIGITAL, 1 DIGITAL, 1 DIGITAL, 1 DIGITAL
Remitente: ENFERMERIA - ENFE
Destinatario: SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA - SUAD

Bogotá D.C,

Teniente Coronel (RA)
Ricardo Arturo Hoyos Lanziano
Director (E) General Entidad Descentralizada Adscrita al Sector Defensa
Hospital Militar Central

Asunto: Solicitud de modificación al contrato 071-2023 Inclusión de insumos neurocirugía

Respetuosamente me permito solicitar al Teniente Coronel (RA) Ricardo Arturo Hoyos Lanziano Director (E) General Entidad Descentralizada Adscrita al Sector Defensa, Hospital Militar Central, autorice a quién corresponda realizar el trámite administrativo para modificar el contrato N° 071/2023 suscrito con la firma **MEDTRONIC COLOMBIA S.A.** que tiene como objeto "SUMINISTRO DE INSUMOS Y/O DISPOSITIVOS MÉDICO-QUIRÚRGICOS REQUERIDOS PARA LA REALIZACIÓN DEL PROGRAMA QUIRÚRGICO EN SALAS DE CIRUGÍA DE LOS SERVICIOS QUE COMPONEN LA UNIDAD MÉDICA Y CLÍNICO QUIRÚRGICA DE LA SUBDIRECCIÓN MÉDICA DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL." con saldo a la fecha de $ 2.871.704.711. Se solicita modificatorio para la Inclusión del catéter PHENOM y catéter de acceso intermedio NAVIEN los cuales son utilizados en el servicio de neurocirugía teniendo en cuenta su rotación y necesidad de uso.

Lo anterior se requiere teniendo en cuenta que se debe garantizar el abastecimiento de estos insumos para mantener los procedimientos en los servicio que lo requieren en la institución y dar continuidad a la prestación del servicio a los beneficiarios del Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares de Colombia durante el año 2023.

Atentamente,

MSM - Luz María Toloza González
Supervisora del contrato 071-2023
Área de Seguimiento, Ejecución y Apoyo Contractual

Elaboró:

HOSPITAL MILITAR CENTRAL
Al contestar cite Radicado I-00003-202316248-HMC Id: 266081
Folios: 1 Fecha: 2023-07-07 10:01:43
Anexos: 1 DIGITAL, 1 DIGITAL, 1 DIGITAL, 1 DIGITAL, 1 DIGITAL, 1 DIGITAL
Remitente: ENFERMERIA - ENFE
Destinatario: SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA - SUAD

Sergio Ruiz Ramirez
Auiliar en Gestión de Contratos
Área de Seguimiento, Ejecución y Apoyo Contractual

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14870354912

(415)7707212489984(8020) 000001487035491 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 3 0 0 2 5 1 4 9	8	Operativa de Grandes Contribuyentes 3 1	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
MEDTRONIC COLOMBIA S.A.

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal
AC 116 7 15 OF 1101 P 11

42. Correo electrónico pedro.p.baquero@medtronic.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
1 1 0 1 1 1	3 1 5 5 8 7 9 2 5 2	3 2 0 8 3 0 6 4 3 4

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 6 5 9	1 9 9 7 1 0 3 1	3 3 1 3	2 0 0 2 1 2 0 2	7 7 3 0				1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	
53. Código	3	5	7	8	9	1 0	1 3	1 4	1 5	1 6	1 8	2 1	2 4	2 6	4 1	4 2	4 8	5 2	5 5								

03- Impuesto al patrimonio
05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
08- Retención timbre nacional
09- Retención en la fuente en el impuesto
10- Obligado aduanero
13- Gran contribuyente
14- Informante de exogena
15- Autorretenedor
16- Obligación facturar por ingresos bienes
18- Precios de transferencia
21- Declarar ingreso o salida del país de d
24- Declaración consolidada precios de tra
26- Declaración individual precios de tran
41- Declaración anual de activos en el exte
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Obligados aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código	2 3	2 2								
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo
2	3

Servicio	1	2	3
57. Modo	2		
58. CPC	8 2		

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2022 - 10 - 10 / 06 : 29: 33

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre TORRES RINCON OVIDIO
985. Cargo Representante Legal Suplente Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14870354912

(415)7707212489984(8020) **000001487035491 2**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 3 0 0 2 5 1 4 9	8	Operativa de Grandes Contribuyentes 3 1	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	3	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 5	0 5
72. Número	3 0 4 4	3 3 2 5
73. Fecha	1 9 9 6 1 0 3 1	2 0 1 8 0 5 2 2
74. Número de notaría	1 1	3 8
75. Entidad de registro	0 3	0 3
76. Fecha de registro	1 9 9 6 1 1 2 6	2 0 1 8 0 5 2 3
77. No. Matrícula mercantil	0 0 7 5 0 1 6 6	7 5 0 1 6 6
78. Departamento	1 1	1 1
79. Ciudad/Municipio	4	4

Vigencia

80. Desde	1 9 9 6 1 0 3 1
81. Hasta	2 0 9 5 1 0 3 1

Composición del Capital

82. Nacional	0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	0 . 0 %
85. Extranjero	1 0 0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	1 0 0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Superintendencia de Sociedades 5

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	7 9	2 0 1 6 0 1 0 1		-
2	8 9	2 0 2 1 0 3 1 1		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.
2			0

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante: MEDTRONIC PLC

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP
981183488	IRLANDA (EIRE) 3 7 5	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14870354912

(415)7707212489984(8020) **000001487035491 2**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 3 0 0 2 5 1 4 9		Operativa de Grandes Contribuyentes 3 1	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 1 9 0 8 1 6		
100. Tipo de documento	**101. Número de identificación**	**102. DV**	**103. Número de tarjeta profesional**
Cédula de Ciudadaní 1 3	8 0 4 2 5 2 4 9		
104. Primer apellido	**105. Segundo apellido**	**106. Primer nombre**	**107. Otros nombres**
BAQUERO	PRIETO	PEDRO	PABLO
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	**109. DV**	**110. Razón social representante legal**	

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 1 6 0 8 2 9		
100. Tipo de documento	**101. Número de identificación**	**102. DV**	**103. Número de tarjeta profesional**
Cédula de Ciudadan 1 3	7 9 2 0 7 7 0 5		
104. Primer apellido	**105. Segundo apellido**	**106. Primer nombre**	**107. Otros nombres**
TORRES	RINCON	OVIDIO	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	**109. DV**	**110. Razón social representante legal**	

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 2 1 0 5 2 1		
100. Tipo de documento	**101. Número de identificación**	**102. DV**	**103. Número de tarjeta profesional**
Cédula de Ciudadan 1 3	8 0 5 0 4 9 3 9		
104. Primer apellido	**105. Segundo apellido**	**106. Primer nombre**	**107. Otros nombres**
MADRIÑAN	PADILLA	JUAN	CARLOS
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	**109. DV**	**110. Razón social representante legal**	

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 1 0 5 2 1		
100. Tipo de documento	**101. Número de identificación**	**102. DV**	**103. Número de tarjeta profesional**
Cédula de Extranjer 2 2	5 5 8 8 1 1 2		
104. Primer apellido	**105. Segundo apellido**	**106. Primer nombre**	**107. Otros nombres**
GAMEIRO	SPLENDORE	ANDREA	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	**109. DV**	**110. Razón social representante legal**	

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	**101. Número de identificación**	**102. DV**	**103. Número de tarjeta profesional**
104. Primer apellido	**105. Segundo apellido**	**106. Primer nombre**	**107. Otros nombres**
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	**109. DV**	**110. Razón social representante legal**	

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14870354912

(415)7707212489984(8020) **000001487035491 2**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 3 0 0 2 5 1 4 9	8	Operativa de Grandes Contribuyentes 3 1	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	8 0 4 2 5 2 4 9		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
BAQUERO	PRIETO	PEDRO	PABLO

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 1 9 0 8 1 5	

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	8 0 5 0 4 9 3 9		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
MADRIÑAN	PADILLA	JUAN	CARLOS

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 1 0 5 2 1	

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	1 6 2 3 2 7 7 8		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
BOTERO	CONDE	FEDERICO	

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 1 0 5 2 1	

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudadan 1 3	4 3 8 7 4 8 8 8		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
URIBE	LONDOÑO	MANUELA	

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 1 0 5 2 1	

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudadan 1 3	7 9 2 0 7 7 0 5		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
TORRES	RINCON	OVIDIO	

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 1 6 0 4 0 8	

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14870354912

(415)7707212489984(8020) **000001487035491 2**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 3 0 0 2 5 1 4 9	8	Operativa de Grandes Contribuyentes 3 1	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Extranjer 2 2	5 5 8 8 1 1 2		BRASIL 1 0 5

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
GAMEIRO	SPLENDORE	ANDREA	

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 1 0 5 2 1	

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14870354912

(415)7707212489984(8020) **000001487035491 2**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 3 0 0 2 5 1 4 9	8	Operativa de Grandes Contribuyentes	3 1	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 1 3 6 2 4 8 7 5		2 3 1 6 2 8 T

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
RAMIREZ	ROJAS	CINDY	LORENA

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada
9 0 0 9 4 3 0 4 8	4	PWC CONTADORES Y AUDITORES LTDA

135. Fecha de nombramiento: 2 0 2 2 0 2 0 1

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 7 3 5 2 0 1 6 1		2 9 9 9 8 2 T

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres
VILLARRAGA	VALLEJO	EMERSON	

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada
9 0 0 9 4 3 0 4 8	4	PWC CONTADORES Y AUDITORES LTDA

147. Fecha de nombramiento: 2 0 2 2 1 0 0 3

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 3 2 3 6 3 9 4 8		1 9 2 2 0 1 T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
CHACON	GOMEZ	ANGELA	KATHERINE

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento: 2 0 2 2 0 8 1 9

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 3 de enero de 2023 Hora: 09:11:15
Recibo No. AA23003498
Valor: $ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A23003498202DA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

LA MATRÍCULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS. RENUEVE SU MATRÍCULA MERCANTIL A MAS TARDAR EL 31 DE MARZO Y EVITE SANCIONES DE HASTA 17 S.M.L.M.V.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: MEDTRONIC COLOMBIA S.A.
Nit: 830025149 8
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 00750166
Fecha de matrícula: 26 de noviembre de 1996
Último año renovado: 2022
Fecha de renovación: 31 de marzo de 2022
Grupo NIIF: Grupo I. NIIF Plenas

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Avenida Calle 116 N° 7 15 Piso 11
Oficina 1101
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: sandra.l.aguirre@medtronic.com
Teléfono comercial 1: 7427300
Teléfono comercial 2: No reportó.
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Avenida Calle 116 N° 7 15 Piso 11
Oficina 1101
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: pedro.p.baquero@medtronic.com
Teléfono para notificación 1: 7427300
Teléfono para notificación 2: No reportó.
Teléfono para notificación 3: No reportó.

Signature Not Verified
Constanza del Pilar Puentes Trujillo

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 3 de enero de 2023 Hora: 09:11:15
Recibo No. AA23003498
Valor: $ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A23003498202DA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Escritura Pública No.3044, Notaría 11 de Santafé de Bogotá, del 31 de octubre de 1996, inscrita el 26 de noviembre de 1996, bajo el número 563641 del libro IX, se constituyó la sociedad comercial denominada. KENDALL COLOMBIA, cuyo nombre estará seguido por las palabras "Sociedad Anónima" o su abreviatura "S.A."

REFORMAS ESPECIALES

Mediante Escritura Pública No. 1030 de 19 de mayo de 2001 de la Notaría 11 inscrita el 22 de mayo de 2001 bajo el No. 778188 del libro IX la sociedad de la referencia cambió su nombre de: KENDALI COLOMBIA cuyo nombre estar seguido por las palabras Sociedad Anónima. por el de: TYCO HEALTHCARE COLOMBIA S.A.

Por Escritura Pública No. 277 de la Notaría Primera de Chía, del 20 de marzo de 2009, inscrita el 26 de marzo de 2009 bajo el número 01285266 del libro IX, la sociedad de la referencia trasladó su domicilio de la ciudad de: Bogotá D.C., a la ciudad de: Chía.

Por Escritura Pública No. 155 de la Notaría Primera de Chía, del 21 de febrero de 2011, inscrita el 02 de marzo de 2011 bajo el número 01457446 del libro IX, la sociedad de la referencia cambió su nombre de: TYCO HEALTHCARE COLOMBIA S.A., por el de: COVIDIEN COLOMBIA S A.

Por Escritura Pública No. 4520 de la Notaría 73 de Bogotá D.C., del 30 de agosto de 2016 inscrita el 22 de septiembre de 2016 bajo el número 02142645 del libro IX, la sociedad de la referencia trasladó

su domicilio de la ciudad de: Chía (Cundinamarca) a la ciudad de: Bogotá D.C

Por Escritura Pública No. 3325 de la Notaría 38 de Bogotá D.C, del 22 de mayo de 2018, inscrita el 23 de mayo de 2018 bajo el número 02342390 del libro IX, la sociedad de la referencia cambió su nombre de: COVIDIEN COLOMBIA S A., por el de: MEDTRONIC COLOMBIA S.A.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 31 de octubre de 2095.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tendrá como objeto principal la importación, compra, venta, distribución y comercialización de diferentes productos para el cuidado de la salud así como actividades relacionadas con la salud, incluida sin limitarse, la participación en todo tipo de licitaciones. En desarrollo de su objeto social principal, la sociedad podrá A) Adquirir, dar, tomar en arrendamiento y gravar a cualquier título cualquiera de todos los bienes muebles o bienes raíces del al sociedad, cuando estas operaciones sean necesarias o convenientes para desarrollar en forma apropiada 51.1 objeto social; B) Efectuar operaciones de préstamo y descuento, dando y recibiendo garantías reales o personales; abrir operar y cancelar cuantas bancarias o cuentas de ahorro; girar, endosar, aceptar v garantizar instrumentos negociables y, en general, negociar con toda clase de documentos de crédito, sean civiles o comerciales; C)Solicitar, registrar, adquirir o poder en cualquier otra forma, usar, disfrutar y explotar marcas, diseños y nombres de marca¡ patentes, inversiones y procedimientos, tecnología y marcas registradas en desarrollo de su objeto social; D) Participar como accionista o socio en las sociedades en un objeto social igual similar, relacionado o complementario; E) En general, entrar en o ejecutar, por su propia cuanta o por cuanta de terceros, cualquiera o todos los actos o contratos civiles o comerciales, principales o secundarios que se consideren necesarios o convenientes para llevar a cabo el objeto

social principal.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	: $12.000.000.000,00
No. de acciones	: 12.000.000.000,00
Valor nominal	: $1,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	: $11.598.996.000,00
No. de acciones	: 11.598.996.000,00
Valor nominal	: $1,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor	: $11.598.996.000,00
No. de acciones	: 11.598.996.000,00
Valor nominal	: $1,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La sociedad tendrá un Gerente General con tres (3) suplentes, primero, segundo y tercero, quienes serán los representantes legales de la sociedad, los suplentes reemplazaran al Gerente General en su orden, durante sus ausencias temporales o absolutas.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Deberes. El Gerente General tendrá los siguientes deberes: A) Representar a la sociedad judicial y extrajudicialmente y en uso de la razón social; B) Convocar a asambleas ordinarias y extraordinarias de la Asamblea General de Accionistas y de la Junta Directiva; C) Contratar a las empleados requeridos para la ejecución y desarrollo de las negocios de la sociedad y removerlos libremente; D) Celebrar, ejecutar y realizar todos los actos y contratos que demande el ejercicio del objeto social de la sociedad, sin perjuicio de obtener

previa autorización de la Junta Directiva para la ejecución de aquellos contratos mencionados en el parágrafo de la presente cláusula, quedando facultado para terminar, resolver, o rescindir cualquier contrato de la sociedad, o para extenderlos, según el caso, suponiendo que dicha autoridad no haya sido conferida expresamente a otro órgano de la sociedad de acuerdo con estos estatutos; E) Presentar a la Asamblea General de Accionistas un informe escrito de todas las actividades llevadas a cabo y de la adopción de medidas que se recomiendan a la asamblea; F) Presentar a la Asamblea General de Accionistas junto con la Junta Directivas el balance general de cada año fiscal junto con todos los documentos requeridos por la ley; G) Mantener a la Junta Directiva informada sobe el curso de los negocios de la sociedad; H), Cumplir y hace cumplir las decisiones de la Asamblea General de Accionistas y de la Junta Directiva; I) Otorgar los poderes necesarios para la defensa de los intereses de la sociedad; J) Someter a decisión de los árbitros, por medio: de las cláusulas compromisorias y de arbitramento, las diferencias que surjan entre la sociedad y terceros, acordar el nombramiento de los árbitros y nombrar el apoderado que representará a la sociedad ante el tribunal correspondiente; K) Adoptar las medidas necesarias o deseadas para la supervisión y preservación de los derechos, los bienes y los intereses de la sociedad; y L) Todas aquellas funciones que hayan sido conferidas bajo la ley y bajo estos estatutos y aquellas que le corresponden por la naturaleza de su oficio. Parágrafo 1: El Gerente requerirá la autorización previa de la Junta Directiva para celebrar cualquier acto o contrato que tenga por objeto adquirir, gravar, hipotecar o vender bienes raíces, cualquiera que sea la cuantía de la operación. Parágrafo 2: El Gerente no tendrá límite de cuantía para celebrar actos y contratos relacionados con el objeto de la sociedad.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 76 del 21 de mayo de 2021, de Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 14 de julio de 2021 con el No. 02724033 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 3 de enero de 2023 Hora: 09:11:15
Recibo No. AA23003498
Valor: $ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A23003498202DA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Gerente General	Andrea Splendore	Gameiro --	C.E. No. 5588112

Por Acta No. 73 del 16 de agosto de 2019, de Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 2 de octubre de 2019 con el No. 02511789 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Suplente Del Representante Legal	Pedro Pablo Baquero Prieto	C.C. No. 80425249

Por Acta No. 64 del 29 de agosto de 2016, de Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 31 de agosto de 2016 con el No. 02136441 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Segundo Suplente Del Representante Legal	Ovidio Torres Rincon	C.C. No. 79207705

Por Acta No. 76 del 21 de mayo de 2021, de Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 14 de julio de 2021 con el No. 02724033 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Tercer Suplente Del Gerente General	Juan Carlos Madriñan Padilla	C.C. No. 80504939

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

JUNTA DIRECTIVA

PRINCIPALES

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 3 de enero de 2023 Hora: 09:11:15
Recibo No. AA23003498
Valor: $ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A23003498202DA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Renglon	Andrea Splendore Gameiro	C.E. No. 5588112
Segundo Renglon	Pedro Pablo Prieto Baquero	C.C. No. 80425249
Tercer Renglon	Ovidio Torres Rincon	C.C. No. 79207705

SUPLENTES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Renglon	Juan Carlos Madriñan Padilla	C.C. No. 80504939
Segundo Renglon	Federico Botero Conde	C.C. No. 16232778
Tercer Renglon	Manuela Uribe Londoño	C.C. No. 43874888

Por Acta No. 34 del 8 de abril de 2016, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 23 de agosto de 2016 con el No. 02133735 del Libro IX, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Tercer Renglon	Ovidio Torres Rincon	C.C. No. 79207705

Por Acta No. 44 del 15 de agosto de 2019, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 2 de octubre de 2019 con el No. 02511788 del Libro IX, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Segundo Renglon	Pedro Pablo Prieto Baquero	C.C. No. 80425249

Por Acta No. 47 del 21 de mayo de 2021, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 14 de julio de 2021 con el No. 02724032 del Libro IX, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN

Primer Renglon	Andrea Splendore	Gameiro --	C.E. No. 5588112

SUPLENTES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Renglon	Juan Carlos Madriñan Padilla	C.C. No. 80504939
Segundo Renglon	Federico Botero Conde	C.C. No. 16232778
Tercer Renglon	Manuela Uribe Londoño	C.C. No. 43874888

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 45 del 27 de diciembre de 2019, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 20 de mayo de 2020 con el No. 02571865 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Persona Juridica	PWC CONTADORES Y AUDITORES SAS	N.I.T. No. 900943048 4

Por Documento Privado del 1 de febrero de 2022, de Revisor Fiscal, inscrita en esta Cámara de Comercio el 2 de febrero de 2022 con el No. 02788342 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Principal T	Cindy Lorena Ramirez Rojas	C.C. No. 1013624875 T.P. No. 231628-

Por Documento Privado del 3 de octubre de 2022, de Representante Legal, inscrita en esta Cámara de Comercio el 4 de octubre de 2022 con el No. 02885735 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 3 de enero de 2023 Hora: 09:11:15
Recibo No. AA23003498
Valor: $ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A23003498202DA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

--

Revisor Fiscal Suplente | Emerson Vallejo | Villarraga | C.C. No. 1073520161

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
E. P. No. 0002818 del 28 de agosto de 1998 de la Notaría 11 de Bogotá D.C.	00647299 del 31 de agosto de 1998 del Libro IX
E. P. No. 0000184 del 30 de enero de 1999 de la Notaría 11 de Bogotá D.C.	00666827 del 2 de febrero de 1999 del Libro IX
E. P. No. 0001030 del 19 de mayo de 2001 de la Notaría 11 de Bogotá D.C.	00778188 del 22 de mayo de 2001 del Libro IX
E. P. No. 0001303 del 19 de junio de 2001 de la Notaría 11 de Bogotá D.C.	00782767 del 21 de junio de 2001 del Libro IX
E. P. No. 0001044 del 27 de mayo de 2003 de la Notaría 9 de Bogotá D.C.	00882236 del 29 de mayo de 2003 del Libro IX
E. P. No. 0006204 del 29 de agosto de 2008 de la Notaría 6 de Bogotá D.C.	01240255 del 5 de septiembre de 2008 del Libro IX
E. P. No. 277 del 20 de marzo de 2009 de la Notaría 1 de Chía (Cundinamarca)	01285266 del 26 de marzo de 2009 del Libro IX
E. P. No. 155 del 21 de febrero de 2011 de la Notaría 1 de Chía (Cundinamarca)	01457446 del 2 de marzo de 2011 del Libro IX
E. P. No. 3955 del 15 de julio de 2014 de la Notaría 73 de Bogotá D.C.	01853114 del 21 de julio de 2014 del Libro IX
E. P. No. 4520 del 30 de agosto de 2016 de la Notaría 73 de Bogotá D.C.	02142645 del 22 de septiembre de 2016 del Libro IX
E. P. No. 7143 del 21 de diciembre de 2016 de la Notaría 73 de Bogotá D.C.	02171548 del 28 de diciembre de 2016 del Libro IX

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 3 de enero de 2023 Hora: 09:11:15
Recibo No. AA23003498
Valor: $ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A23003498202DA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

--

E. P. No. 3325 del 22 de mayo de 2018 de la Notaría 38 de Bogotá D.C.	02342390 del 23 de mayo de 2018 del Libro IX
E. P. No. 5237 del 24 de octubre de 2018 de la Notaría 73 de Bogotá D.C.	02390248 del 29 de octubre de 2018 del Libro IX

SITUACIÓN DE CONTROL Y/O GRUPO EMPRESARIAL

Por Documento Privado No. 0000001 del 16 de julio de 1999 de Matriculado, inscrito el 28 de abril de 2006 bajo el número 01052464 del libro IX, comunicó la sociedad matríz:
- COVIDIEN GROUP S.A.R.L.
Domicilio: (Fuera Del País)
Presupuesto: Numeral 1 Artículo 261 del Código de Comercio
Que se ha configurado una situación de control con la sociedad de la referencia.
Fecha de configuración de la situación de control : 1999-07-16

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 3 de enero de 2023 Hora: 09:11:15
Recibo No. AA23003498
Valor: $ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A23003498202DA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Actividad principal Código CIIU: 4659
Actividad secundaria Código CIIU: 3313
Otras actividades Código CIIU: 7730

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Grande

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $ 458.330.858.000
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 4659

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 3 de abril de 2022. Fecha de envío de información a Planeación : 4 de octubre de 2022. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 3 de enero de 2023 Hora: 09:11:15
Recibo No. AA23003498
Valor: $ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A23003498202DA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

--

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

CONSTANZA PUENTES TRUJILLO

HOSPITAL MILITAR CENTRAL

AUXILIAR DE COMPROMISOS - RP'S -

PERIODO : 2023
ENTIDAD : HOSPITAL MILITAR CENTRAL
N° DE COMPROMISO : 1704
CONTRATO/FACTURA : 071-2023
TERCERO : 830025149 - MEDTRONIC COLOMBIA S.A
ESTADO : 1
DETALLE : SUMINISTRO DE INSUMOS Y/O DISPOSITIVOS MÉDICO-QUIRÚRGICOS REQUERIDOS PARA LA REALIZACIÓN DEL PROGRAMA QUIRÚRGICO EN SALAS DE CIRUGÍA DE LOS SERVICIOS QUE COMPONEN LA UNIDAD MÉDICA Y CLÍNICO QUIRÚRGICA DE LA SUBDIRECCIÓN MÉDICA DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL.

ENTIDAD : HOSPITAL MILITAR CENTRAL
FECHA RP : 28/02/2023

DETALLE DEL RP

RUBRO	REC	TIPO	FECHA VENCIMIENTO	VALOR INICIAL	VALOR OBLIGADO	MODIFICACIONES ADICIONES	MODIFICACIONES REDUCCIONES	VALOR POR OBLIGAR	N° DE CDP
1		2	3	4	5	6	7	8	9
05 01 01 004 008	20	A	31/12/2023	$ 4.920.718.500,00	$ 2.049.013.789,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 2.871.704.711,00	103

VALOR RP :	$ 4.920.718.500,00
VALOR EJECUTADO :	$ 2.049.013.789,00
VALOR DISPONIBLE :	$ 2.871.704.711,00

MODIFICACIONES AL RP

DOCUMENTO	FECHA	ESTADO	RUBRO	REC	TIPO	FECHA VEN.	NATURALEZA	VALOR	N° DE CDP
1	2	3	4		5	6	7	8	9

OBLIGACIONES

DOCUMENTO	FECHA	ESTADO	RUBRO	REC	TIPO	VALOR	FECHA ANULACION
1	2	3	4		5	7	8
9914	17/05/2023	1	05 01 01 004 008	20	A	$ 37.348.962,00	
7128	18/04/2023	1	05 01 01 004 008	20	A	$ 41.221.600,00	
7211	19/04/2023	1	05 01 01 004 008	20	A	$ 315.300.258,00	
6440	3/04/2023	1	05 01 01 004 008	20	A	$ 22.276.800,00	
6973	14/04/2023	1	05 01 01 004 008	20	A	$ 26.297.500,00	
6993	14/04/2023	1	05 01 01 004 008	20	A	$ 13.378.500,00	
10768	25/05/2023	1	05 01 01 004 008	20	A	$ 6.683.040,00	
11188	26/05/2023	1	05 01 01 004 008	20	A	$ 0,00	
8621	3/05/2023	1	05 01 01 004 008	20	A	$ 4.501.770,00	
8658	3/05/2023	1	05 01 01 004 008	20	A	$ 49.051.800,00	
8691	3/05/2023	1	05 01 01 004 008	20	A	$ 10.000.000,00	
8697	3/05/2023	1	05 01 01 004 008	20	A	$ 14.990.000,00	
8699	3/05/2023	1	05 01 01 004 008	20	A	$ 11.530.000,00	
8703	3/05/2023	1	05 01 01 004 008	20	A	$ 55.135.860,00	

Nombre reporte : PSRPGAuxRP

8707	3/05/2023	1	05 01 01 004 008	20	A	$ 26.136.000,00	
14562	30/06/2023	1	05 01 01 004 008	20	A	$ 3.927.000,00	
14565	30/06/2023	1	05 01 01 004 008	20	A	$ 12.720.000,00	
4663	21/03/2023	1	05 01 01 004 008	20	A	$ 16.065.000,00	
5209	23/03/2023	1	05 01 01 004 008	20	A	$ 16.065.000,00	
12454	13/06/2023	1	05 01 01 004 008	20	A	$ 269.951.500,00	
4454	17/03/2023	1	05 01 01 004 008	20	A	$ 72.828.000,00	
14579	30/06/2023	1	05 01 01 004 008	20	A	$ 8.140.500,00	
13115	22/06/2023	1	05 01 01 004 008	20	A	$ 8.053.920,00	
13120	22/06/2023	1	05 01 01 004 008	20	A	$ 2.320.500,00	
13297	22/06/2023	1	05 01 01 004 008	20	A	$ 21.230.000,00	
6074	29/03/2023	1	05 01 01 004 008	20	A	$ 9.850.160,00	
7582	24/04/2023	1	05 01 01 004 008	20	A	$ 13.260.000,00	
7586	24/04/2023	1	05 01 01 004 008	20	A	$ 10.950.000,00	
7588	24/04/2023	1	05 01 01 004 008	20	A	$ 8.070.000,00	
7590	24/04/2023	1	05 01 01 004 008	20	A	$ 14.990.000,00	
7934	26/04/2023	1	05 01 01 004 008	20	A	$ 45.160.500,00	
7939	26/04/2023	1	05 01 01 004 008	20	A	$ 25.489.800,00	
8062	26/04/2023	1	05 01 01 004 008	20	A	$ 9.000.000,00	
8067	26/04/2023	1	05 01 01 004 008	20	A	$ 9.000.000,00	
8076	26/04/2023	1	05 01 01 004 008	20	A	$ 12.720.000,00	
8082	26/04/2023	1	05 01 01 004 008	20	A	$ 3.460.000,00	
5967	29/03/2023	1	05 01 01 004 008	20	A	$ 20.132.127,00	
9469	10/05/2023	1	05 01 01 004 008	20	A	$ 788.185,00	
9499	10/05/2023	1	05 01 01 004 008	20	A	$ 18.115.000,00	
9526	9/05/2023	1	05 01 01 004 008	20	A	$ 12.720.000,00	
11268	29/05/2023	1	05 01 01 004 008	20	A	$ 11.305.500,00	
11269	29/05/2023	1	05 01 01 004 008	20	A	$ 8.140.500,00	
7280	20/04/2023	1	05 01 01 004 008	20	A	$ 230.000,00	
12026	5/06/2023	1	05 01 01 004 008	20	A	$ 5.128.500,00	
8381	28/04/2023	1	05 01 01 004 008	20	A	$ 18.820.000,00	
12668	15/06/2023	1	05 01 01 004 008	20	A	$ 13.260.000,00	
13843	26/06/2023	1	05 01 01 004 008	20	A	$ 1.150.000,00	
10371	23/05/2023	1	05 01 01 004 008	20	A	$ 3.595.000,00	
10500	23/05/2023	1	05 01 01 004 008	20	A	$ 53.150.160,00	
10507	23/05/2023	1	05 01 01 004 008	20	A	$ 2.975.000,00	
10512	23/05/2023	1	05 01 01 004 008	20	A	$ 6.322.024,00	

HOSPITAL MILITAR CENTRAL

12852	16/06/2023	1	05 01 01 004 008	20	A	$ 29.550.480,00	
12942	20/06/2023	1	05 01 01 004 008	20	A	$ 26.850.000,00	
12948	20/06/2023	1	05 01 01 004 008	20	A	$ 34.270.000,00	
12951	20/06/2023	1	05 01 01 004 008	20	A	$ 15.000.000,00	
11704	1/06/2023	1	05 01 01 004 008	20	A	$ 23.318.795,00	
12782	16/06/2023	1	05 01 01 004 008	20	A	$ 17.070.000,00	
12846	16/06/2023	1	05 01 01 004 008	20	A	$ 1.474.000,00	
12849	16/06/2023	1	05 01 01 004 008	20	A	$ 1.474.000,00	
12851	16/06/2023	1	05 01 01 004 008	20	A	$ 737.000,00	
14625	4/07/2023	1	05 01 01 004 008	20	A	$ 10.474.000,00	
12743	15/06/2023	1	05 01 01 004 008	20	A	$ 6.920.000,00	
4250	10/03/2023	1	05 01 01 004 008	20	A	$ 7.760.000,00	
4387	15/03/2023	1	05 01 01 004 008	20	A	$ 465.824.548,00	
4516	17/03/2023	1	05 01 01 004 008	20	A	$ 5.355.000,00	

ORDENES DE PAGO

DOCUMENTO	FECHA	ESTADO	RUBRO	REC	TIPO	VALOR	FECHA ANULACION	CONSECUTIVO DE
1	2	3	4		5	7	8	OBLIGACION
7932	23/06/2023	1	05 01 01 004 008	20	A	$ 26.297.500,00		6973
7783	15/06/2023	1	05 01 01 004 008	20	A	$ 16.065.000,00		4663
7932	23/06/2023	1	05 01 01 004 008	20	A	$ 16.065.000,00		5209
7783	15/06/2023	1	05 01 01 004 008	20	A	$ 72.828.000,00		4454
7932	23/06/2023	1	05 01 01 004 008	20	A	$ 9.850.160,00		6074
7932	23/06/2023	1	05 01 01 004 008	20	A	$ 20.132.127,00		5967
7783	15/06/2023	1	05 01 01 004 008	20	A	$ 7.760.000,00		4250
7783	15/06/2023	1	05 01 01 004 008	20	A	$ 465.824.548,00		4387
7783	15/06/2023	1	05 01 01 004 008	20	A	$ 5.355.000,00		4516

HOSPITAL MILITAR CENTRAL
NIT: 830.040.256-0

Fecha: JULIO 2023		Radicado I-00003-202316120-HMC Id: 265886 Fecha: 2023-07-06 Radicado I-00003-202316248-HMC Id: 266081 Fecha: 2023-07-07

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO	
CONTRATO No.	**071-2023**
TIPO DE CONTRATO	SUMINISTROS
CONTRATISTA	**MEDTRONIC COLOMBIA S.A**
OBJETO	"SUMINISTRO DE INSUMOS Y/O DISPOSITIVOS MÉDICO-QUIRÚRGICOS REQUERIDOS PARA LA REALIZACIÓN DEL PROGRAMA QUIRÚRGICO EN SALAS DE CIRUGÍA DE LOS SERVICIOS QUE COMPONEN LA UNIDAD MÉDICA Y CLÍNICO QUIRÚRGICA DE LA SUBDIRECCIÓN MÉDICA DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL."
SUPERVISOR	SMSM LUZ MARIA TOLOZA GONZALEZ
VALOR INICIAL	**CUATRO MIL NOVECIENTOS VEINTE MILLONES SETECIENTOS DIECIOCHO MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE. ($4.920.718.500)**
FECHA DE INICIO DE CONTRATO	1/03/2023
FECHA DE SUSCRIPCIÓN (SECOP II)	27/02/2023
FECHA DE CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE EJECUCIÓN	28/02/2023
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	15/11/2023
MODIFICACIONES REALIZADAS (en caso que aplique)	
ADICIÓN	NO APLICA
PRÓRROGA	NO APLICA
REDUCCIÓN	NO APLICA
SUSPENSION	NO APLICA
VALOR TOTAL	NO APLICA
PLAZO FINAL	NO APLICA
OTRAS MODIFICACIONES	NO APLICA
INFORMACION DE LA SOLICITUD	
TIPO DE MODIFICACIÓN	**MODIFICACION No. 01 "inclusión ítems y corrección descripción ítem 5 y lote 98"**
VALOR A ADICIONAR	NO APLICA
PRÓRROGA	NO APLICA
SUSPENSIÓN	NO APLICA.
LIBERACIÓN	NO APLICA.
OTRA MODIFICACIÓN	NO APLICA.
JUSTIFICACIÓN AMPLIA Y SUFICIENTE DE LA ADICIÓN, PRORROGA, SUSPENSIÓN, CESION, LIBERACION DE RESUPUESTO Y/O MODIFICACION	

CONCEPTO ECONOMICO:

Se realiza la respectiva revisión al Contrato No. 071-2023 suscrito entre el **HOSPITAL MILITAR CENTRAL** con el Contratista **MEDTRONIC COLOMBIA S.A.** con NIT. No. 830.025.149-8, en donde el comité económico de acuerdo al estudio realizado y a la verificación concerniente a los documentos concluye las siguientes consideraciones:

La Sra. Luz María Toloza González envía oficio con fecha 30 de junio, solicitando aprobación para realizar la inclusión del catéter PHENOM y catéter de acceso intermedio NAVIEN al contrato 071-2023, de la cual se recibe cotización del contratista. Por otro lado, el contratista solicita la corrección del título ítem No. 5 y del Lote 98 del anexo técnico el cual debe quedar de manera genérica de acuerdo a la observación No. 82 del proceso SA 003-2023.

Adicionalmente, esta solicitud esta soportada por Oficio dirigido al Ordenador del Gasto Señor Teniente Coronel (RA) Ricardo Arturo Hoyos Lanziano de Director General Entidad Descentralizada Adscrita al Sector Defensa Hospital Militar Central (E), mediante oficio Radicado I-00003-202316120-HMC Id: 265886 Fecha: 2023-07-06 y oficio Radicado I-00003-202316248-HMC Id: 266081 Fecha: 2023-07-07. En donde se confirman la solicitud y quien actúa como ordenador del gasto.

Revisando los antecedentes del contrato, se puede evidenciar se hace necesario la **MODIFICACION No. 01** al contrato 071-2023, ya que de acuerdo a la necesidad de la entidad se debe asegurar que los servicios de neurocirugía cuenten con los insumos necesarios, así como también garantizar el suministro de los elementos contratados en todas sus referencias, del contrato con objeto: " SUMINISTRO DE INSUMOS Y/O DISPOSITIVOS MÉDICOQUIRÚRGICOS REQUERIDOS PARA LA REALIZACIÓN DEL PROGRAMA QUIRÚRGICO EN SALAS DE CIRUGÍA DE LOS SERVICIOS QUE COMPONEN LA UNIDAD MÉDICA Y CLÍNICO QUIRÚRGICA DE LA SUBDIRECCIÓN MÉDICA DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL". (Contenidos en el concepto y justificación del Supervisor).

El valor inicial del contrato fue por CUATRO MIL NOVECIENTOS VEINTE MILLONES SETECIENTOS DIECIOCHO MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE. ($4.920.718.500). Verificando el registro presupuestal correspondiente a este contrato y demás documentos aportados por el Supervisor se detalla esta información encontrada en el Reporte Auxiliar de Gasto Presupuestal -RP´S Dinámica a la fecha:

VALOR RP	**$ 4.920.718.500,00**		**100%**
VR FACTURADO		**$ 2.049.013.789**	**42%**
VALOR DISPONIBLE	**$ 2.871.704.711,00**		**58%**

Por lo anterior se hace necesario realizar la MODIFICACION No. 01 al contrato No. 071-2023, con el fin de poderle dar continuidad al contrato y de esa manera ejecutar el saldo del este el cual corresponde al 58%, y así cumplir con la misionalidad de la entidad que es la prestación de servicios con calidad, oportunidad, seguridad y humanización, generando a su vez eficiencias institucionales en pro de garantizar el derecho a la salud y a la preservación y defensa de la vida, dada la obligatoriedad de prestar los servicios de salud a los usuarios del Subsistema de Salud de la Fuerzas Militares.

Esta modificación se realiza teniendo en cuenta lo que manifiesta el supervisor del contrato 017-2023, en el Formato de Solicitud de Adición, Prórroga, Modificación o Suspensión de Contrato: "*Teniendo en cuenta la necesidad de los insumos mencionados los cuales no fueron incluidos en la contratación actual y son de carácter prioritario para la prestación de los servicio por parte de la especialidad de neurocirugía. A la fecha se cuenta con un saldo de $ 2.908.116.211 , con una ejecución del 41% a la fecha".*

"*Corrección del título del lote 98 ítem # 5 y anexo técnico el cual debe quedar de manera genérica y no orientado a una sola referencia, esta observación se realizó por parte del oferente en el proceso de estructura del contrato y fue aceptada por parte*

del Hospital Militar Central. No obstante, este contrato mantendrá los valores de los insumos a requerir para la vigencia 2023; la fecha se cuenta con un saldo de $ 2.908.116.211 y con una ejecución del 41%."

El comité económico determina **Viable Económicamente,** realizar **la MODIFICACION No. 01** al contrato No. 071-2023, ya que se debe garantizar el suministro de bienes y servicios que la entidad realmente requiera o necesite, y esta no afecta el valor total del contrato, el cual se prevé será ejecutado hasta la fecha final del contrato. Lo anterior, ajustándose a lo expresado en el Parágrafo, Artículo 40 Ley 80/93 que expresa:

En los contratos que celebren las entidades estatales podrán incluirse las modalidades, condiciones y, en general, las cláusulas o estipulaciones que las partes consideren necesarias y convenientes, siempre que no sean contrarias a la Constitución, la ley, el orden público y a los principios y finalidades de esta Ley y a los de la buena administración"

Cordialmente,



Lina María Forero Morales
Profesional en Negocios Internacionales
Área Seguimiento y Supervisión Contractual
Hospital Militar Central

Anexo:

1- Formulario Concepto Técnico supervisor
2- Reporte auxiliar de compromisos RP'S
3- Oficio ordenador del Gasto
4- Cotización del contratista.
5- Oficio solicitud supervisor
6- Oficio solicitud contratista

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

HOSPITAL MILITAR CENTRAL

DIRECCION DE LA ENTIDAD DESCENTRALIZADA ADSCRITA AL SECTOR DEFENSA HOSPITAL MILITAR CENTRAL

MODIFICATORIO No. 01 (inclusión de ítems y corrección descripción ítem 5 y lote 98) - AL CONTRATO DE SUMINISTROS No. 071-2023	
CONTRATANTE	HOSPITAL MILITAR CENTRAL
ORDENADOR DEL GASTO	Teniente Coronel (RA) **Ricardo Arturo Hoyos Lanziano** C.C. No. 72.251.369 Director Administrativo de la Entidad Descentralizada Adscrita al Sector Defensa (E) Hospital Militar Central
CONTRATISTA	**MEDTRONIC COLOMBIA S.A.** **NIT** No. 830.025.149-8
OBJETO DEL CONTRATO	"SUMINISTRO DE INSUMOS Y/O DISPOSITIVOS MÉDICO-QUIRÚRGICOS REQUERIDOS PARA LA REALIZACIÓN DEL PROGRAMA QUIRÚRGICO EN SALAS DE CIRUGÍA DE LOS SERVICIOS QUE COMPONEN LA UNIDAD MÉDICA Y CLÍNICO QUIRÚRGICA DE LA SUBDIRECCIÓN MÉDICA DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL."
VALOR INICIAL DE CONTRATO	CUATRO MIL NOVECIENTOS VEINTE MILLONES SETECIENTOS DIECIOCHO MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE. ($4.920.718.500)
FECHA DE INICIO	01/03/2023
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL	15/11/2023

Entre los suscritos a saber: Señor Teniente Coronel (RA) **Ricardo Arturo Hoyos Lanziano**, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía número **72.251.369**, en su calidad de Director General Entidad Descentralizada Adscrita al Sector Defensa Hospital Militar Central encargado mediante Decreto N° 0562 de 2023 y acta de posesión N° 0074-23 del 02 de mayo de 2023, quien adelante se denominará CONTRATANTE, identificado con NIT 830.040.256-0 quien adelante se denominará **EL CONTRATANTE**, identificado con NIT. N°830.040.256-0; y, por otro lado, la firma **MEDTRONIC COLOMBIA S.A.,** identificado con NIT. No. 830.025.149-8, quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA**. **LAS PARTES** hemos convenido realizar la **MODIFICACION N°01 al Contrato No. 071-2023**, previas las siguientes consideraciones: **1).** Que el día 27 de febrero del 2023, entre el HOSPITAL MILITAR CENTRAL y MEDTRONIC COLOMBIA S.A, se suscribió el contrato N° 071-2023, cuyo objeto es la "SUMINISTRO DE INSUMOS Y/O DISPOSITIVOS MÉDICO-QUIRÚRGICOS REQUERIDOS PARA LA REALIZACIÓN DEL PROGRAMA QUIRÚRGICO EN SALAS DE CIRUGÍA DE LOS SERVICIOS QUE COMPONEN LA UNIDAD MÉDICA Y CLÍNICO QUIRÚRGICA." **2).** Que el plazo de ejecución se estableció hasta el día 15 de noviembre de 2023. **3).** Que el valor del contrato se estableció en la suma de CUATRO MIL NOVECIENTOS VEINTE MILLONES SETECIENTOS DIECIOCHO MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE. ($4.920.718.500). **4).** Qué, la Sra. Luz María Toloza González envía oficio con

fecha 30 de junio, solicitando aprobación para realizar la inclusión del catéter PHENOM y catéter de acceso intermedio NAVIEN al contrato 071-2023, de la cual se recibe cotización del contratista. **5).** Qué, el contratista solicita la corrección del título ítem No. 5 y del Lote 98 del anexo técnico inserto en el contrato debido a que este ítem relaciona una sola referencia, esta situación limita los tratamientos médicos pues no pueden todos ajustarse al material referido en el anexo, esta limitación fue resuelta mediante formulario de preguntas y respuestas y ajuste para pliego definitivo producto de la observación No 82 del proceso SA 003-2023, pero por error de transcripción no se eliminó la referencia para la bomba de infusión, por lo que en este sentido es viable realizar la corrección de transcripción y retirar la referencia del ítem BOMBRA DE INFUSION a fin de que el servicio médico pueda requerir el que por tratamiento terapéutico se requiera, se aclara que el costo de las diferentes referencias el mismo ofertado por el contratista. **6).** Que, mediante Formato de Solicitud de Adición, Prórroga, Modificación o Suspensión de Contrato, allegado por el Área Gestión Contratos, conjuntamente se justificó y económica, de manera amplia y suficiente emite concepto de viabilidad a fin de realizar la Modificación N°01 del Contrato N°. 071-2023. **7).** Que, el artículo 14 de la Ley 80 de 1993, en su inciso 1 indica "(…) *Para el cumplimiento de los fines de la contratación, las entidades estatales al celebrar un contrato: Tendrán la dirección general y la responsabilidad de ejercer el control y vigilancia de la ejecución del contrato (…)"* **8).** Qué, el artículo 40 de la ley 80 de 1993 indica "(…) *Las entidades podrán celebrar los contratos y acuerdos que permitan la autonomía de la voluntad y requieran el cumplimiento de los fines estatales. En los contratos que celebren las entidades podrán incluirse las modalidades, condiciones y, en general, las cláusulas o estipulaciones que las partes consideren necesarias y convenientes, siempre que no sean contrarias a la Constitución, la ley, el orden público, y a los principios y finalidades de esta ley y a los de la buena administración (…)"* **9).** Que para la presente inclusión de ítems y corrección existe acuerdo de voluntades entre las partes (CONTRATANTE y CONTRATISTA). **10).** Que quienes suscriben el presente contrato modificatorio se encuentran debidamente facultados para ello y por lo tanto pueden obligarse y comprometerse amplia y suficientemente, todo lo cual se acredita con los documentos que se anexan y hacen parte del presente contrato modificatorio. **11).** Que con la presente modificación se garantiza el principio de economía descrito en el artículo 25 de la ley 80 de 1993, el cual tiene no solo aplicabilidad tanto en la etapa precontractual sino que también en la etapa contractual y está orientado por los principios de eficiencia, que buscan la celeridad y eficacia en los procedimientos, encaminados al cumplimiento de los fines del Estado, por lo que debe entenderse que éste no sólo hace alusión a la economía de los recursos financieros sino también, a la economía de tiempo y al cumplimiento de las etapas y términos que se exigen en cada uno de los procedimientos que hacen parte en la actividad contractual. **12).** Que igualmente se garantiza el principio de eficacia contenido en la función Administrativa, el cual hace referencia a que el contrato es eficaz cuando el mismo cumple propósitos públicos, es decir, que su objetivo apunta a garantizar el suministro de bienes y servicios que realmente requiera o necesite el Estado en este caso el Hospital para la prestación de los servicios en salud. **13).** Que el artículo 3 de la Ley 80 de 1993, en su inciso 1 dispone: "(…) *las entidades buscan el cumplimiento de los fines estatales, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados que colaboran con ellas en la consecución de dichos fines* (…)" **14).** Qué, toda vez que el contrato se modificará ya que de acuerdo a la necesidad del hospital en el anexo técnico económico se debe disponer de todas las opciones de medidas de los insumos de cada uno de los sistemas que se especificaron en el proceso.

En consecuencia, el presente Modificatorio N°01, se regirá por las siguientes cláusulas:

CLÁUSULA PRIMERA: Incluir ítems al lote No. 97 y corregir descripción ítem No. 5 y Lote No. 98 AL ANEXO ECONOMICO DEL CONTRATO 071-2023: el cual quedar así:

LOTE No. 97	NEUROCIRUGÍA-NEURONAVEGADOR			NEUROCIR UGIA	VALOR ADJUDICADO		
ITEM	**CÓDIGO INTERNO**	**DESCRIPCION**	**ESPECIFICACIÓN TÉCNICA**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR IVA**	**VALOR UNITARIO CON IVA**
1	1196491792	PUNTERO DE REGISTRO TRACER PARA RESECCIÓN DE TUMOS ELECTROMAGNÉTICA	PUNTERO DE REGISTRO TRACER PARA RESECCIÓN DE TUMOS ELECTROMAGNÉTICA	UNIDAD	$ 1.250.000	$ 237.500	$ 1.487.500
2	1196491780	REFERENCIA DE PACIENTE NO INVASIVA PARA RESECCIÓN DE TUMOS ELECTROMAGNÉTICA	REFERENCIA DE PACIENTE NO INVASIVA PARA RESECCIÓN DE TUMOS ELECTROMAGNÉTICA	UNIDAD	$ 970.000	$ 0	$ 970.000
3	1196491781	PUNTERO DE NAVEGACIÓN PARA RESECCIÓN DE TUMOS ELECTROMAGNÉTICA	PUNTERO DE NAVEGACIÓN PARA RESECCIÓN DE TUMOS ELECTROMAGNÉTICA	UNIDAD	$ 1.980.000	$ 376.200	$ 2.356.200
4	1196491782	PUNTERO DE REGISTRO TRACER PARA RESECCIÓN DE TUMOR POR ELECTROMAGNÉTICA CON OPCIÓN DE ATORNILLADO AL CRÁNEO	PUNTERO DE REGISTRO TRACER PARA RESECCIÓN DE TUMOR POR ELECTROMAGNÉTICA CON OPCIÓN DE ATORNILLADO AL CRÁNEO	UNIDAD	$ 1.600.000	$ 304.000	$ 1.904.000
5	1196491783	REFERENCIA DE PACIENTE CON SUJECIÓN A CRÁNEO PARA RESECCIÓN DE TUMOR POR ELECTROMAGNÉTICA CON OPCIÓN DE ATORNILLADO AL CRÁNEO	REFERENCIA DE PACIENTE CON SUJECIÓN A CRÁNEO PARA RESECCIÓN DE TUMOR POR ELECTROMAGNÉTICA CON OPCIÓN DE ATORNILLADO AL CRÁNEO	UNIDAD	$ 1.600.000	$ 304.000	$ 1.904.000
6	1196491784	PUNTERO DE NAVEGACIÓN PARA RESECCIÓN DE TUMOR POR ELECTROMAGNÉTICA CON OPCIÓN DE ATORNILLADO AL CRÁNEO	PUNTERO DE NAVEGACIÓN PARA RESECCIÓN DE TUMOR POR ELECTROMAGNÉTICA CON OPCIÓN DE ATORNILLADO AL CRÁNEO	UNIDAD	$ 1.600.000	$ 304.000	$ 1.904.000

7	1196491786	ESFERAS PROCEDIMIENTOS ESPECIALES PARA CIRUGÍAS CON NAVEGACIÓN ÓPTICA Y BIOPSIAS	ESFERAS PROCEDIMIENTOS ESPECIALES PARA CIRUGÍAS CON NAVEGACIÓN ÓPTICA Y BIOPSIAS	UNIDAD	$ 4.500.000	$ 855.000	$5.355.000
8	1196491791	FIDUCIAS PARA PACIENTES BOCA ABAJO (DE CUBITO PRONO) PROCEDIMIENTOS ESPECIALES DE FOSA POSTERIOR	FIDUCIAS PARA PACIENTES BOCA ABAJO (DE CUBITO PRONO) PROCEDIMIENTOS ESPECIALES DE FOSA POSTERIOR	UNIDAD	$ 2.000.000	$ 380.000	$ 2.380.000
9	1196491785	AGUJA DE BIOPSIA	AGUJA DE BIOPSIA	UNIDAD	$ 2.100.000	$ 399.000	$ 2.499.000
10	1196491787	REFERENCIA DE PACIENTE NO INVASIVA PARA PROCEDIMIENTOS DE OTORRINO O DE BASE DE CRÁNEO	REFERENCIA DE PACIENTE NO INVASIVA PARA PROCEDIMIENTOS DE OTORRINO O DE BASE DE CRÁNEO	UNIDAD	$ 1.200.000	$ 228.000	$ 1.428.000
11	1196491788	CÁNULA SUCCIÓN MALEABLE PARA PROCEDIMIENTOS DE OTORRINO O DE BASE DE CRÁNEO	CÁNULA SUCCIÓN MALEABLE PARA PROCEDIMIENTOS DE OTORRINO O DE BASE DE CRÁNEO	UNIDAD	$ 2.500.000	$ 475.000	$ 2.975.000
12	1196491789	INSTRUMENT TRAKER PARA PROCEDIMIENTOS DE OTORRINO O DE BASE DE CRÁNEO	INSTRUMENT TRAKER PARA PROCEDIMIENTOS DE OTORRINO O DE BASE DE CRÁNEO	UNIDAD	$ 1.000.000	$ 190.000	$ 1.190.000
13	CODIGO NUEVO	CATETER SOPORTE DISTAL 058-115-08	CATETER SOPORTE DISTAL	UNIDAD	$ 2.920.000	$ 0	$ 2.920.000
14	CODIGO NUEVO	CATETER SOPORTE DISTAL 058-125-08	CATETER SOPORTE DISTAL	UNIDAD	$ 2.920.000	$ 0	$ 2.920.000
15	CODIGO NUEVO	CATETER SOPORTE DISTAL 072-1025-08MP	CATETER SOPORTE DISTAL	UNIDAD	$ 2.920.000	$ 0	$ 2.920.000
16	CODIGO NUEVO	CATETER SOPORTE DISTAL 072-115-08	CATETER SOPORTE DISTAL	UNIDAD	$ 2.920.000	$ 0	$ 2.920.000
17	CODIGO NUEVO	MICROCATETER CEREBRAL 0,21x160 CM	MICROCATETER CEREBRAL	UNIDAD	$ 3.650.000,00	$ 0	$ 3.650.000
18	CODIGO NUEVO	MICROCATETER CEREBRAL 0,21x150 CM	MICROCATETER CEREBRAL	UNIDAD	$ 3.650.000,00	$ 0	$ 3.650.000

19	CODIGO NUEVO	MICROCATETER CEREBRAL 0,27x150CM	MICROCATETER CEREBRAL	UNIDAD	$ 3.650.000,00	$ 0	$ 3.650.000
20	CODIGO NUEVO	MICROCATETER CEREBRAL 0,17 PUNTA 45°	MICROCATETER CEREBRAL	UNIDAD	$ 3.650.000,00	$ 0	$ 3.650.000
21	CODIGO NUEVO	MICROCATETER CEREBRAL 0,17 PUNTA 90°	MICROCATETER CEREBRAL	UNIDAD	$ 3.650.000,00	$ 0	$ 3.650.000
22	CODIGO NUEVO	MICROCATETER CEREBRAL 0,17 PUNTA RECTA	MICROCATETER CEREBRAL	UNIDAD	$ 3.650.000,00	$ 0	$ 3.650.000
TOTAL PRECIO LOTE No. 97							**$59.932.700**

LOTE No. 98	**SUMINISTRO DE BOMBA DE INFUSIÓN CONTINUA DE INSULINA MINIMED**			**ENDOCRINOLOGIA**	**VALOR ADJUDICADO**		
ITEM	**CÓDIGO INTERNO**	**DESCRIPCION**	**ESPECIFICACIÓN TÉCNICA**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR IVA**	**VALOR UNITARIO CON IVA**
1	1196491007	RESERVORIOS 3 ML	RESERVORIOS	UNIDAD	$ 143.000	$ 27.170	$ 170.170
2	1196491008	SET DE INFUSION QUICK	SET DE INFUSION QUICK VARIAS MEDIDAS	UNIDAD	$ 37.246	$ 0	$ 37.246
3	1196491009	SENSORES ENLITE PARA MEDIR GLUCOSA	SENSORES ENLITE PARA MEDIR GLUCOSA	UNIDAD	$ 380.390	$ 0	$ 380.390
4	1196491142	ADHESIVOS	ADHESIVOS	UNIDAD	$ 1.796	$ 0	$ 1.796
5	1196490018	BOMBA DE INFUSION DE INSULINA MINI MED KIT CON SISTEMA DE MONITOREO CONTINUO Y APAGADO AUTOMATICO EN HIPOGLICEMIA	BOMBA DE INFUSION DE INSULINA MINI MED KIT CON SISTEMA DE MONITOREO CONTINUO Y APAGADO AUTOMATICO EN HIPOGLICEMIA	UNIDAD	$ 15.331.846	$ 0	$ 15.331.846
6	1196490019	SISTEMA DE MONITOREO DE GLUCOSA	SISTEMA DE MONITOREO DE GLUCOSA	UNIDAD	$ 3.643.586	$ 692.281	$ 4.335.867
7	1196491144	INSERTADOR	INSERTADOR	UNIDAD	$ 58.200	$ 11.058	$ 69.258
8	CÓDIGO NUEVO	USB ALMACENAMIENTO DE DATOS PACIENTE - PROGRAMA CARELINK	USB ALMACENAMIENTO DE DATOS PACIENTE - PROGRAMA CARELINK	UNIDAD	$ 241.500	$ 45.885	$ 287.385
9	CÓDIGO NUEVO	SENSORES PARA MEDIR GLUCOSA - GUARDIAN 4	SENSORES PARA MEDIR GLUCOSA - GUARDIAN 4	UNIDAD	$ 140.000	$ 26.600	$ 166.600
10	CÓDIGO NUEVO	SISTEMA DE MONITOREO DE GLUCOSA - GUARDIAN 4	SISTEMA DE MONITOREO DE GLUCOSA - GUARDIAN 4	UNIDAD	$ 680.000	$ 129.200	$ 809.200

TOTAL PRECIO LOTE No. 98					**$ 21.589.758**

CLAUSULA SEGUNDA: REQUISITOS PARA EL PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN DEL PRESENTE MODIFICATORIO N°01, Para el perfeccionamiento y ejecución del presente modificatorio se requiere la suscripción del presente acuerdo por las partes.

CLAUSULA TERCERA: Todas las demás clausulas, parágrafos, términos y condiciones establecidas en el contrato No. 071-2023 que no hayan sido modificados o adicionados con la presente modificación continúan vigentes y son de obligatorio cumplimiento.

Para constancia se firma en Bogotá D.C. a los doce (12) días del mes de julio (07) año 2023.

Revisó

Abogado. Laura Cristina Londoño.
Unidad de Compras, Licitaciones y Bienes Activos
Hospital Militar Central

Elaboro

Lina María Forero Morales
Profesional en Negocios Internacionales
Área Seguimiento y Supervisión Contractual
Hospital Militar Central.